



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **369**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-1206-01791997-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social solicita se considere la incorporación como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral de Mariana Agustina GONZÁLEZ, D.N.I. N° 39.246.307; Xenia Jenifer ARANDA, D.N.I. N° 34.470.702; María Jorgelina MUÑOZ, D.N.I. N° 24.893.148; Xavier Martín SAUCEDO ARTERIZA, D.N.I. N° 23.925.115; María José CAMPOS, D.N.I. N° 20.188.825 y Facundo DIAZ, D.N.I. 42.242.193, para desempeñarse en distintas áreas de esta administración.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga aprobar y registrar las Actas Compromiso de Práctica que se adjuntan.

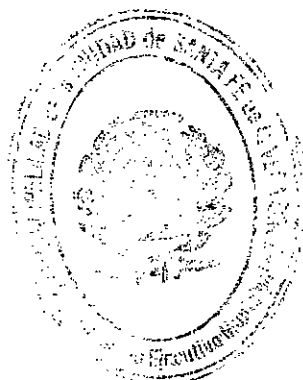
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar, numerar y registrar las Actas Compromiso de Práctica suscriptas entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y las personas detalladas en el Anexo adjunto que integra la presente resolución, para incorporarse como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a los interesados. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *Beltrán*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación